

Ante mí el Sr. D. Sebastián Veni

~~que con este y otros autos~~

D. Sebastián Veni y Alonso Cabe

veno pensionado de la Real y única

quinta Orden Española de Carlos

Tercero del Consejo de S. M. su

Secretario, y de la Secretaría de Gra

cia y Justicia de la Cámara y del

Estado de Castilla con voto en el

mismo Tribunal: Certificó que

haviendosele concluido a D. Juan

Sebastian Veni electo Conregidor

de la Ciudad de Lorca en dos del Co

nveniente, el Termino de los cincuen

ta Dias prescriptos para tomar

posesion de su Empleo: la Cámara

por Decreto de diez y seis de este

mes le ha prorrogado el citado

Termino hasta el dia quince de

Em. ~~Sebastian Veni~~

